



Ministerio de Educación y Justicia  
 Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 21 de agosto de 1987.-

Expediente N°8151/87

RES. N°279/87

VISTO :

Estas actuaciones iniciadas por la Srta. Nilda Graciela Mendez, L.U. N°40.162, para obtener equivalencia de las asignaturas aprobadas en la carrera del Profesorado en Matemática y Física, con la que corresponde al Plan de Estudio de la Licenciatura en Análisis de Sistemas;

El informe del Departamento Alumnos en relación a la situación curricular de la alumna recurrente y el dictamen de la respectiva Comisión de Carrera;

POR ELLO :

Y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E :

ARTICULO 1°: Acordar a la Srta. NILDA GRACIELA MENDEZ, L.U. N° 40.162, equivalencia de las asignaturas aprobadas en la carrera del Profesorado en Matemática y Física, para la carrera de la Licenciatura en Análisis de Sistemas de esta Facultad de // Ciencias Exactas, de acuerdo al siguiente detalle:

<u>LIC. EN ANALISIS DE SISTEMAS</u>		<u>PROF. EN MATEMATICA Y FISICA</u>
INTRODUCCION A LA MATEMATICA	por	Introducción a la Matemática
A.L.G.A.	por	A.L.G.A.
ANALISIS MATEMATICO I	por	Análisis Matemático I y Análisis Matemático II
ANALISIS MATEMATICO II	por	Análisis Matemático II

Son: 4 (cuatro) materias acordadas por equivalencia.-

ARTICULO 2°: Hágase saber y siga al Departamento Alumnos para // su toma de razón, registro y demás efectos. Cumplido. vuelva // para su ARCHIVO.-

